Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
468 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
BETSY MABEL BRUN MARQUEZ	CC	43610837

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	ANTIOQUIA - *MEDELLIN* *GT Antioquia - Chocó*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
468 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	*Durante la vigencia del presente informe se logra promover la participación constante de la población asignada y activa e inactiva de las diferentes rutas, según sus intereses y necesidades. Las convocatorias se llevan a cabo de manera telefónica, mensaje de texto o por medio de familiares. Los encuentros se realizan de manera presencial, con un enfoque diferencial, teniendo en cuenta sus particularidades, dinámicas familiares y sociales, dando cumplimiento a los compromisos generados en sus diferentes procesos y en el marco de los planes de trabajo y de acción. (Ver evidencias en módulo de asistencias Actividad de la Ruta en SIRR - Sistema de Información para la Reintegración. Ver carpeta de evidencia Obligación No. 1.*

Población Asignada

Estado / Proceso	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 JYP	Decreto 965 de 2020	Total
Activos	**16**	**4**	**22**	**42**
Inactivos	**2**	**1**	**4**	**7**

De la población asignada en las diferentes rutas, se reporta un porcentaje de atención de la siguiente manera:

Total Asignados	Total Asistencias	Total Inasistencias	% Cumplimiento
49	**41**	**8**	**84%**

Durante la ejecución del siguiente informe se da cumplimiento a los diferentes compromisos pactados con la población asignada en cada uno de sus procesos, en los planes de trabajo y de acción, teniendo en cuenta la particularidad, características y enfoque. En los planes de trabajo se priorizaron las dimensiones de Ciudadanía, Educativa, Familiar, Productiva, Hábitat, Salud y Personal. En los Planes de acción se trabajaron los ámbitos de Social y comunitario, Seguridad, Productivo, Cultura de la legalidad, Desarrollo Personal y Familiar.
*Se logra llevar a cabo **6** evaluaciones de Planes de trabajo y de acción de PPR y P-PAD que solicitaron traslados de GT :(0435-18, S0195-2021, S0240-2021, 0079-22, S0375-2024, S0391-2024). Se llevó a cabo las **7** evaluaciones de Planes de trabajo y de acción de PPR y P-PAD activos e inactivos: (0178-23, 0142-19, 0122-19, 0696-16, S0035-2025, S0442-2023, 05-00664). Se logra poner en ejecución **4** planes de trabajo y de acción de los siguientes participantes: (0418-25, S0251-2023, S0289-2024, S0292-2024). A la fecha se tiene 24 planes de trabajo y planes de acción en ejecución, y 14 planes de trabajo y planes de acción en elaboración.*

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
468 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

			Planes de trabajo / Planes de acción **Elaboración: 14** \| **Ejecución: 24** \| **Evaluados: 11** *Durante la vigencia del presente informe no se lleva a cabo visita al Centro Penitenciario en la Paz de Itagüí. Se está en fase de preparación y organización de las actividades a realizar y a la espera de la resolución que permite la solicitud de ingreso. Durante este mes de marzo se lleva a cabo los seguimientos pactados con la población asignada en los planes de acción y planes de trabajo:* **Seguimiento Acuerdos Planes de trabajo / Planes de acción** **No. Acuerdos pactados: 29** \| **No. Acuerdos cumplidos: 29** \| **No. Acuerdos en proceso: 0** \| **% Cumplimiento: 100%** *En las diversas actividades en el marco de las atenciones presenciales, se brinda la oferta de las diferentes instituciones educativas y formativas para la vinculación en FA y FPT, la importancia de los trámites para sus vinculaciones y permanencias en salud y se continúa con la sensibilización de las ofertas disponibles de vinculación para realizar el servicio social para su posterior realización. De las PPR, PPR-E y P-PAD Atendibles, se han logrado contactar y atender de manera presencial a 41 Personas.* *Las evidencias reposan en módulo de asistencias Actividad de la Ruta en SIRR - Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación, en el módulo Plan de trabajo de la PPR y en la carpeta de evidencia Obligación No. 1.*
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	*A la fecha no se tienen asignadas personas en componente especifico que se encuentren activas en las diferentes rutas.* *Para este período contractual se lleva a cabo la aplicación de los siguientes instrumentos:* **Instrumento censo de hábitat: **6** (S0272-2025, S0251-2023, S0292-2024, S0289-2024, 0418-25, 0021-10(D1059))* **Caracterización empleabilidad y productiva P-PAD: **7** (S0290-2025, S0413-2024, S0398-2025, S0035-2025, S0251-2023, S0289-2024, S0378-2025)* **Encuesta de empleabilidad: **18** ((0285-19, 0089-25, 0021-21, 05-00664, 05-00676, 05-00677, 0479-18, 0418-25, 0160-21, 0205-19, 0088-07CP, 0122-19, 0117-22, 0258-21, 0178-23, 0053-23, 0021-10(D1059, 0194-21))* **Línea base para el proceso de Atención diferencial: **1** (S0378-2025).* ***TOTAL:32*** *Se realiza 7 conceptos de ruta (S0375-2024, 0079-22, S0195-2021, S0195-202, 0435-18, 0703-16, S0391-2024). Las evidencias reposan en el SIRR- Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación en el módulo respuesta de los instrumentos, Respuestas prueba EMP y Concepto de ruta.* **Censo Hábitat: 6** \| **Encuesta Empleabilidad: 25** \| **Línea Base: 1** \| **Tratamiento de datos: 0** \| **EMP: 0** \| **Socialización monitoreo post - Culminación: 0** \| **Concepto de ruta actualizado: 7**

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
468 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	*Según la población asignada se indaga por la situación laboral de las personas atendidas, como factores de riesgo y de protección. Este análisis contempla aspectos como la estabilidad del empleo, las condiciones contractuales, la formalidad o informalidad de la actividad económica, los ingresos y la corresponsabilidad frente a las obligaciones familiares. La revisión de esta información permite establecer alertas tempranas relacionadas con posibles vulnerabilidades socioeconómicas que puedan incidir en el proceso de reintegración, así como identificar elementos protectores asociados a la vinculación laboral, tales como la autonomía económica, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de redes de apoyo. Se socializan en las atenciones las ofertas laborales vigentes en la actualidad para las personas en búsqueda de empleo. Se remite a 2 participantes que cumplían con el perfil laboral para una oferta en una empresa de exportación de flores.* *Se aplican 7 Instrumentos de Caracterización empleabilidad y productiva P-PAD y 18 instrumentos de empleabilidad. Se brinda nuevamente requisitos para acceder al BIE y al BES y se aclaran dudas e inquietudes. Se entrega documentación para radicacion de BES.* *Las evidencias reposan en el SIRR- Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación en el módulo Vincular PPR a BIE, Instrumentos aplicados.* **BIE/PDN - BES:** No aplica marzo **CODA / CODIGO PPR:** No aplica marzo **ISUN /SEGUIMIENTO BES:** No aplica marzo **CODA / CODIGO PPR:** No aplica marzo
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	*Se continúa con la sensibilización de las ofertas disponibles de vinculación para realizar el servicio social para su posterior realización. Se motiva de manera constante el cumplimiento del SS y del Servicio Comunitario. Se logra realizar el seguimiento a las 2 PPR de Ituango (0258-21, 0285-19) vinculadas en la ASS de la Biblioteca Pública con la Bibliotecaria. Se vincula a PPR a ASS Los lotes. Se brinda acompañamiento a las PPR-E en sus procesos y sobre su rol en el desarrollo de procesos de acercamiento y reparación a víctimas en las asesorías individuales. Se brinda la información acerca de las instituciones en las cuales pueden participar según sus necesidades, características y enfoque. Se lleva a cabo cuatro enseñanzas de servicio comunitario.* *(Ver evidencias en módulo de asistencias Actividad de la Ruta en SIRR - Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación)Ver carpeta de evidencia Obligación No. 4.*
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades	**Si**	*Se lleva a cabo la convocatoria para las actividades psicosociales, el cumplimiento de acuerdos y cierre de los mismos para evitar dificultades en los desembolsos.* *Se realiza seguimiento a las PPR, PPR-E y P-PAD que reciben apoyo económico según su cumplimiento de actividades. A la fecha no hay reportes de inconsistencias en los desembolsos.* *Nota: No hay evidencias de esta obligación debido a que esta actividad se realiza en el marco de la revisión de la base de desembolsos.*
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	*Durante los encuentros individuales, se informa a las personas asignadas del Proceso de Atención Diferencial sobre la importancia de solicitar ante la Fiscalía información relacionada con su situación jurídica, conforme a la recomendación de los profesionales jurídicos.* *Se sigue reiterando la importancia de los trámites para sus vinculaciones y permanencias en salud a la población asignada.* *Se revisa el estado actual de las PPR en ADRES y a a la fecha solo se identifica una novedad relacionada en el SGSSS.* *Se remite a indigena a aplicación de instrumento de caracterización a la profesional de ruta y de Etnias.* *Nota: No se cuenta con evidencias debido a que estas actividades se llevaron a cabo durante la intervención.*

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
468 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	*Se da respuesta a las solicitudes realizadas por los diferentes profesionales y asesores del GT.* *Se realiza entrega de informe de actividades correspondiente al mes de marzo, con soporte de pago de la seguridad social y certificado de Supervisión.* *Se realiza la programación del desplazamiento de los meses de abril. Se lleva a cabo desplazamiento al municipio de Ituango y Entrerríos con su respectiva legalización.* *Se entrega formato de inasistencias con sus respectivas evidencias.* *Se realiza seguimiento a gestión de curso complementario del Sena de Comunicación en equipos de trabajo, donde se logra consolidar e inscribir a 63 participantes de los tres procesos de 7 profesionales.* *Se lleva a cabo la recolección de planilla de FPT de EDESA y posteriormente se envía a digitación. Se evidencia en el módulo de Matrículas de FPT. Se envía base de JyP con las observaciones de los participantes para el Exhorto.* *Se entrega actividad del servicio comunitario sobre Acciones para la reparación.* *Se realiza dos informes de avance de postulados de JYP.* *Se realiza entrega de Gestión Documental de los documentos de reintegración que se tenían en custodia.* *Las evidencias reposan en la carpeta de evidencias en la*
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	*Se aplica un (6) Instrumentos censo de hábitat. Se realiza la aplicación de Caracterización empleabilidad y productiva de (7) P-PAD. Se aplica (18) encuestas de empleabilidad. Se actualiza 7 conceptos de ruta. Se aplica (1) Línea Base del proceso de Atención Diferencial. Se lleva a cabo 58 actividades individuales. Se lleva a cabo la ejecución de 1 Plan de acción y 3 Planes de acción. Se evalúa 6 Planes de Acción y 7 Planes de trabajo. Se realiza los 29 seguimientos a los acuerdos de marzo a 22 PPR y PPAD. Se entrega documentación para radicación de BES.* *Se asiste a reunión virtual nacional de Actualización formatos IR-F-43 e IR-F-103 (2 de marzo). Se asiste a reunión de caso de postulado de JYP el (3 de marzo) Se participa de reunión de equipo presencial (5 de marzo), Se asiste a reunión de maestro itinerante (11 de marzo). Se asiste a reunión con la Secretaría de inlcusión social de la Alcaldía de Medellin (12 de marzo). Se asiste a jornada de empleabilidad con la Alcaldía y el Sena (13 de marzo). Se asiste a taller Mi cuerpo, mi territorio (24 de marzo). Se asiste a Taller presencial de Habilidades para el desarrollo personal y profesional (marzo 25). .* *Los registros se encuentran en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR en los Módulos de Asistencias en Actividades de Ruta, Respuesta de los Instrumentos, Plan de trabajo de la PPR/ Hoja de Ruta, Contactos, Registro de ubicación, Documentos Adjuntos, Concepto de Ruta, Grupos de familia. Ver carpeta de evidencias Obligación 8.*

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
468	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Betsy Mabel Brun Marquez Firmado digitalmente por Betsy Mabel Brun Marquez		Luz Nely Osorno Ospina Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	BETSY MABEL BRUN MARQUEZ	**Nombre:**	**Luz Nely Osorno Ospina**
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
		Fecha	*31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx